



## *Senado aprueba medida para conservar Acueducto Histórico de San Juan*

Publicado el: 16 de junio de 2016



**CAPITOLIO-** El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto del Senado 1589 de la autoría del presidente Eduardo Bhatia para incluir al Fideicomiso de Conservación de PR como posible adquirente de los terrenos del Antiguo Acueducto Histórico de San Juan.

En su exposición de motivos, la medida destaca que el antiguo Acueducto es parte de la historia social de San Juan, le proporcionó agua potable a los sanjuaneros por más de un siglo y promovió el crecimiento de la ciudad a lo largo de la avenida Ponce de León y sus ramales. Además explica que la iniciativa es cónsona con el Plan de Conservación y Manejo del Corredor Económico de San Juan bajo la evaluación y supervisión del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico.

Asimismo, el Senado aprobó el Proyecto del Senado 781 que enmienda la Ley para Imponer un Derecho de Importación al Café Extranjero que para uso, consumo y venta se impone en Puerto Rico. La medida autoriza el margen sobre el cual el Secretario puede actuar para aumentar o rebajar la cantidad de arancel.

“Lo que buscamos con el Proyecto 781 es que se apliquen los parámetros establecidos por la Organización Internacional del Café (OIC) para calcular los impuestos de una manera justa a todo el café extranjero que se mercadee en Puerto Rico en sus distintas modalidades. De hecho, ese arancel no se revisa desde hace 25 años, cuando se aumentó de \$1.75 a \$2.50 la libra en el caso del café crudo y de \$2.10 a \$3.00 por libra en el caso del café tostado o molido”, explicó el senador Ramón Ruiz Nieves, autor de la medida.

La OIC es una organización intergubernamental que agrupa a la casi totalidad de los países productores de café así como a los principales países importadores. La OIC garantiza la información mutua y la coordinación de las políticas de sus miembros.

El Senado también aprobó una resolución concurrente para solidarizarse con los familiares y amigos de las víctimas de la masacre del pasado domingo, 12 de junio de 2016, en la ciudad de Orlando, Florida mediante la aprobación de la R del S 61. que rechaza además cualquier manifestación de odio, homofobia, racismo o terrorismo.

Los senadores determinaron reconsiderar el Proyecto de la Cámara 2686 y devolverlo al Comité de Conferencia.

Además, quedaron aprobadas las siguientes medidas: P del S 565, el P del S 902, el P del S. 904, P del S 1338, P de S 1467, P del S 1589, el P del S 1606, R C del S 733, R C del S 725, R C del S 741, el P de la C 2334, P del S 1579, la R C del S 718. Fueron aprobadas en reconsideración las siguientes medidas: el P de la C 2786 y el P de la C 2334.

El Senado también reconoció como ejemplo de superación al joven ponceño Luis Enrique Medina García, egresado del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) Summa Cum Laude, como mejor estudiante de Ingeniería Mecánica.

## NOMBRAMIENTOS

El Senado confirmó la renominación de las juezas Yasmín Chaves Dávila y Lissette Toro Vélez como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia; así también los nombramientos de Soraya Méndez Polanco, Alberto Valcárcel Ruíz, Migdalí Ramos Rivera y de Javier Gómez Cruz como juez superior de Tribunal de Primera Instancia.

Fueron confirmadas como jueza municipal del Tribunal de Primera Instancia, Ingrid D. Alvarado Rodríguez y Aida E. Meléndez Juarbe. Gabriel O. Redondo Miranda fue confirmado como fiscal auxiliar III; como fiscal auxiliary II fueron confirmados, Yanira I. Colón García, Milagros M. Guntín Pagán, Lcdo. Alberto Miranda Smidt, Esteban Miranda Valentín y Carlos J. Rodríguez Rodríguez. Vanessa Bello Martínez, Deborah Benzaquen Parkes, Iván Rivera Labrador y Javier O. Rivera, fueron nombrados como fiscal auxiliar I. También fue nombrada Katia L. Méndez Luna como Procuradora de Asuntos de la Familia e Ivonne Palerm Cruz como Registradora de la Propiedad.

El Senado recesó sus trabajos hasta el próximo martes, 21 de junio de 2016 a las 2:00 de la tarde.

**XXX**